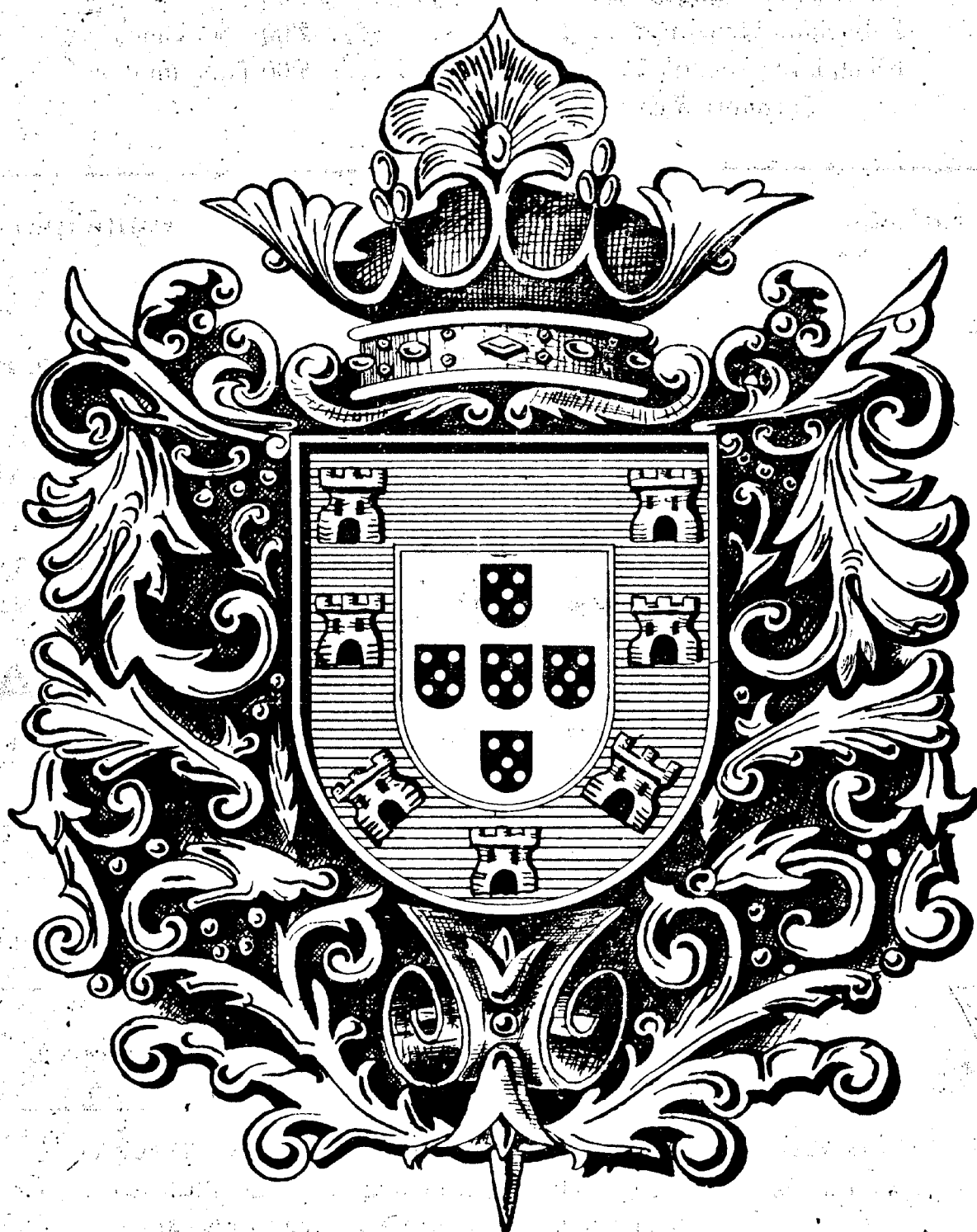


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.767

IMPRESA CLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

| | | |
|---|-------|--------------|
| Suscripción | 30'00 | ptas. mes |
| Anuncio comercial (dozavo página) | 50'00 | » » |
| Suscripción-Anuncio | 75'00 | » » |
| Publicidad General | 2'00 | » línea |
| Ejemplares sueltos | 5'00 | ptas. unidad |

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

18 de Octubre de 1979

898

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1979, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y colocación en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Denegar solicitud de Mustafa Mohamed Abde-rrahmán, de licencia para obras de recrecido de un murete y para cubrir el patio de chapas de ura-lita, en la vivienda que ocupa en la Bda. de Benzú junto al Arroyo del Algarrobo, enclavada en terrenos propiedad de Ejército.

Informar favorablemente como requisito previo indispensable para la tramitación del preceptivo permiso militar, solicitud de Rahma Ahmed Mohamed Duas, para construir una valla de protección ante la puerta y un retrete en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 127.

Denegar las obras de reparación y ampliación de la barraca ocupada por Abdeselam Abdelaziz

Amar en Agrupación Este 407, y que se proceda a la demolición de la misma, toda vez que el solicitante habita en otra distinta a la que pretende reparar y la que es objeto de este expediente, se halla en la actualidad desocupada.

Denegar solicitud de Ahmed Mohamed Said de licencia municipal para construir dos habitaciones en la vivienda que habita en Agrupación Fuerte 99, toda vez que ello implicaría aumento de volumen y superficie construída sobre terreno de propiedad municipal.

Autorizar a Fatima Mohamed Amar para construir una cocina y un retrete en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 276, siempre y cuando emplee materiales de la misma naturaleza que los que actualmente tiene.

Denegar solicitud de Abdel-lah Buyemaa Hamú, de licencia municipal para sustituir las paredes de madera y chapa por obra de fábrica de ladrillo, así como la cubierta de pared de madera y chapas de zinc, en una habitación de la vivienda que ocupa en calle San Daniel núm. 35,

Acceder a solicitud de don Ricardo González Ojeda de que se le faciliten los materiales para arreglo de parte de la vivienda que ocupa en la Barriada Príncipe Alfonso, Casas Nuevas, manzana 11 número 2.

Id. id. de don Juan Mora Chicón, con carácter excepcional y sin que sirva de precedente, de que por el Ayuntamiento se dote de instalación de agua potable la vivienda que ocupa en la calle Peligros número 14; denegando la gratuidad del suministro.

Conceder licencia a don Manuel Rodríguez Galindo para instalar anuncio luminoso en fachada de establecimiento comercial sito en F. Española, 35.

Aprobar dos presupuestos de 54.600 pesetas cada uno, para construcción de una baranda-pasamanos central a instalar en la escalera de bajada de la calle Colombia al Arroyo de Paneque, y otra en la escalera de enlace entre la calle Guerrero Sánchez y Avenida Reyes Católicos.

Comisión Segunda

Quedar enterada de nota informativa sobre el

Arbitrio de Importación de Mercaderías, con referencia al día 6-10-79.

Acceder a solicitud de doña María de Africa Madrigal Vega, de subrogación en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Alonso de Ojeda número 1, 2.º derecha.

Id. id. de don Jesús Cordente Fernández, id. id. de la sita en Avda. de José Santos, piso 2.º, letra E.

Id. Id. de doña Purificación Martín Carmona, id. id. de la sita en Bda. General Sanjurjo, Bloque 1.º número 3.

Ratificar acuerdo de 31-7-79 de destinar el edificio de la antigua Estación de Autobuses para almacén de Festejos, y que por la O. T. O. se redacte proyecto y presupuesto para las necesarias obras de cerramiento, reforma y adecuación.

Comunicar a don Emilio Jalil Abumalhan, Presidente de la Asociación Familiar «Santiago Apóstol», que los terrenos de la parcela número 9 del Campo Exterior, de propiedad municipal, cuya cesión ha solicitado para construcción de un Polideportivo, según informe del señor Arquitecto Municipal no son aptos al fin indicado.

Autorizar a don Andrés Vargas Cantero, para ocupar en precario y a título gratuito, una habitación de propiedad municipal en la Bda. General Varela para dedicarla almacén de una tienda de comestibles que posee lindante con la misma; sin que esta autorización presuponga la invocación de derecho alguno por parte del señor Vargas Cantero que deberá desalojar la habitación en cuestión, en un plazo de 48 horas de ser requerido para ello, si el Ayuntamiento por cualquier causa la necesitase.

Interesar de la Delegación Provincial del M.º de O. P. y Urbanismo, la normativa aplicable y precio a fijar a cada vivienda, en relación con la posible enajenación de 76 viviendas de renta limitada subvencionadas, construídas por el Ayuntamiento en la parcela 19 del Campo Exterior.

Acceder a solicitud de don José M.ª Márquez García, de autorización para permutar la vivienda, de la que es adjudicatario en régimen de acceso diferido a la propiedad, en la Bda. de Los Rosales, Bloque 22, portal 38, piso 2.º letra B con la que en la misma Bda. tfene adjudicada en las mismas condiciones don José Díaz Morilla en el Bloque 11, portal 3, piso 2.º, letra C.

Que, en el caso anterior y en los sucesivos, previamente a la formalización del contrato, se exija por el Negociado correspondiente el oportuno justificante de hallarse al corriente en el pago de recibos de alquiler, amortizaciones y demás impuestos municipales que afecten a la finca de que se trate.

Acceder a petición de don Javier Salvador Pa-

rra, de acogerse a los beneficios del Régimen de Devoluciones de Arbitrios.

Comisión Tercera

Que por la O. T. O. se ejecute el acuerdo adoptado en el mes de Julio último para pintado de la Sala de Arqueología.

Facultar al Presidente de la Comisión de Personal y al Delegado de Jardines, para que hagan estudio conjunto en orden a establecer una vigilancia Permanente y eficaz en el exterior de dicha Sala.

Pasar a estudio de la Comisión Primera y Concejalía Delegada de Alumbrado, petición de la Directora de la mencionada Sala en orden a que se arreglen y doten de alumbrado las galerías subterráneas.

Adquirir seis ejemplares del «Abyla Herculana» (Historia de Ceuta) por total importe de 7.200 pesetas, detinándose tres al Archivo y los otros tres a la Biblioteca del Centro Cultural Municipal.

Que se extienda libramiento de 200.000 pesetas en favor de la Asociación Coral de Ceuta, importe de la subvención del Ayuntamiento correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del año en curso.

Desestimar solicitud del señor Presidente de la Federación Provincial de Esgrima, de una subvención de 95.000 pesetas para celebración en esta ciudad del Torneo Nacional de Espadas «Ciudad de Ceuta», toda vez que no existe consignación presupuestaria para este gasto.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión, relativo a la reunión habida para estudio de regularización de las normas para concesión de horas extraordinarias.

Que a partir del día 10 del próximo mes de Noviembre en que cumple la edad reglamentaria, pase a la situación de jubilación forzosa el Maestro Fontanero don Enrique Pato Sacristán.

Acceder a solicitud de doña Manuela Estudillo Guisado, viuda del que fué Guardia de la P. M. de este Ayuntamiento, de que se le conceda la pensión que pueda corresponderle, por aplicación de las disposiciones dictadas sobre amnistía. (don Sebastián Maroto Garnica, Guardia causante).

Comisión Quinta

Pasar a la Comisión de Personal para informe propuesta de realización en horas nocturnas, de los trabajos de señalización de marcas en el pavimento.

Quedar enterada de propuesta, y que por el Servicio de Ambulancia del Ayuntamiento se adopte un criterio discrecional según las circunstancias

y casos, en relación con itinerario a seguir por la Ambulancia Municipal en sus desplazamientos al Hospital de la Cruz Roja.

Prestar conformidad a propuesta de que permanezca el sentido de circulación única establecido en las calles 18 de Julio - Calvo Sotelo.

Quedar enterada de escrito de la Asociación Profesional de Auto-Taxis de esta ciudad, solicitando se aumenten las tarifas vigentes por prestación del servicio en varios de sus conceptos, y que se sigan los trámites reglamentarios.

Comisión Sexta

Interesar del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo - Viviendas, la reserva al Ayuntamiento de un local en el Polígono de la Avenida de Africa y que, en su caso, por la O. T. O. se redacte presupuesto para su habilitación como Clínica Municipal de Urgencia, a fin de desafectar del Hospital de la Cruz Roja, la allí establecida.

Que se recabe la llave del puesto de Socorro instalado en los Grupos de Viviendas Juan XXIII y se deposite en este Ayuntamiento, toda vez que cuando dejan de prestarse los servicios de auxilio a los bañistas por la Cruz Roja del Mar, se destina dicho Puesto a fines completamente ajenos.

Secretaría

Quedar enterada del informe del señor Secretario en relación con competencia de la Alcaldía para otorgamiento de todo tipo de licencias para el ejercicio de actividades, así como para resolver los asuntos no atribuidos expresamente a la competencia del Ayuntamiento Pleno o de la Comisión Municipal Permanente, en base a lo prevenido en el artículo 121. 7 y 19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dejar sin efecto, a virtud de lo anterior, el acuerdo de la Permanente de 27-9-79 desestimando 13 solicitudes de extranjeros de que por la Alcaldía se les extienda el carnet municipal de conducción de vehículos de S. P. debiendo pasar el asunto a la propia Alcaldía para resolución.

Quedar enterada de todo lo actuado en relación con el expediente instruido a la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceuti, por el cual se autorizó a la misma para ocupación con fines deportivos, de parte de las parcelas de propiedad municipal números 177 y 50 del Campo Exterior.

Id. id. de informe del señor Secretario General sobre estado de trámite o ejecución de acuerdos adoptados en la sesión anterior, en relación con los siguientes expedientes: Escuela de la Bda. Prin-

cipe Felipe y vivienda para Maestros, inundadas de heces fecales.

Viviendas municipales.—Construcción de muro en la calle Molino.—Desmontaje de estructuras metálicas de las casetas sevillanas instaladas en la Gran Vía, con ocasión de la Feria del Libro.

Intervención

No acceder a solicitud de don Antonio Aguilar Mora de que se le condone el pago del impuesto sobre Circulación de Vehículos por la vía pública, correspondiente al de su propiedad CE-7.138, dado de baja en la Delegación de Hacienda por estar ya completamente inútil para la circulación, toda vez que la correspondiente al Ayuntamiento no la solicitó con anterioridad al actual ejercicio de 1979.

Conceder al vecino de esta ciudad don José Luis López Ramírez, ayuda económica de 52.000 pesetas para gastos de desplazamiento a Barcelona, al objeto de someterse a la revisión periódica en la Clínica del Dr. Barraquer.

Arquitecto

Quedar enterada de Acta de recepción provisional de las obras de dotación de alumbrado al aparcamiento existente en los terrenos ganados al mar en la Playa de Benítez, destinados a depósito de vehículos retirados de la vía pública.

Oficios

Quedar enterada de escrito del señor Presidente de la Sala de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz, agradeciendo las atenciones recibidas durante los días en que estuvo constituida en esta ciudad.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el Sr. Interventor de Fondos, por importe de 6.309.571 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 240.000 pesetas para limpieza del pozo ciego que recoge las aguas negras y pluviales de las Escuelas y viviendas de profesores en el Príncipe, y que en razón de la suma urgencia se adjudiquen los trabajos directamente a la firma Deter, S. A.

Id. id. de 690.000 pesetas, id. del colector general de la calle General Franco que comprende desde el Puente del Cristo a la Lonja, y que se adjudiquen los trabajos a la misma firma.

Que el gasto de 40.000 pesetas mensuales a par-

tir de 1.º de septiembre ppdo. que comporta la contratación temporal de dos Limpiadoras por enfermedad grave de las titulares, para limpieza de Escuelas Nacionales, se incluya en el próximo expediente de Suplementos de Créditos.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura de concesión de Becas y Ayudas Económicas para Estudios Superiores, correspondiente al curso 1979/80, por total importe de 1.805.000 pesetas.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Albert Rosano se acordó requerir al concesionario del Bar en el jardín frente al Puente del Cristo, junto al CAS, para que proceda a la limpieza de todo el entorno y desplace todos los enseres y pertenencias; y que se pongan bancos en este jardín y en el de la Argentina.

A ruego del mismo señor Albert Rosano se acordó que por la O. T. O. se tome buena nota en orden a desbrozar y asfaltar la isleta existente en la Avda. de Madrid, en su confluencia con la Avda. de España.

A ruego del señor Miaja Sánchez se acordó que por la O. T. O. se tome buena nota para arreglo de los pretilos y aceras en el Foso de San Felipe.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la llegada a Ceuta en visita oficial, el día 15 del mes en curso, del Excelentísimo señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército y de que con tal motivo estaba prevista la celebración de una parada militar y un desfile en el Muelle Cañonero Dato.

Se acordó quedar enterada y que por la Comisión de Circulación, se haga un estudio para la ordenación del tráfico de acuerdo con las normas dictadas por la Comandancia General, publicándose el oportuno Bando de la Alcaldía.

Informó de la urgencia y necesidad de blanquear y pintar el Cementerio de Santa Catalina para que presente un buen aspecto con motivo de la cercana festividad del día de los Difuntos.

Se acordó facultar a la Oficina Técnica de Obras para adjudicación directa de los trabajos.

Informó de carta del señor Consejero director de ISNASA, comunicando que están en construcción cuatro nuevas unidades CAR-FERRIES para ampliar y mejorar el actual servicio de enlace marítimo con Ceuta, y que uno de los buques llevará el nombre de «Bahía de Ceuta»; solicitando se envíe el logotipo del Escudo de la Ciudad para confección definitiva del mismo, a fin de que ondee en la proa de dicho buque.

Se acordó quedar enterada, agradecer y acceder a lo solicitado.

Informó de estudio hecho por el señor Perito Industrial Municipal, relativo a medidas a adoptar para perfecta señalización del tráfico en la calle Independencia, a fin de evitar las continuas colisiones que se vienen produciendo en la intersección de dicha calle con las de General Sanjurjo y Dean Navarro Acuña.

Se acordó pasar el informe del Técnico citado a la Comisión de Circulación para estudio - propuesta.

Informó por último de la renuncia de don Tomás Bernal Pajares a la Delegación de Mercados. Ofrecida nuevamente la Presidencia de la Comisión Octava al Teniente de Alcalde don Fructuoso Miaja Sánchez, fué aceptada por este.

La sesión terminó a las 21,30 horas.

Ceuta 15 de octubre de 1979.

El Secretario General Acctal.

Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente:

Clemente Calvo Pecino.

889

Subasta

Para el supuesto de que no se presente reclamaciones contra los pliegos de condiciones calculativas y económico-administrativas, se anuncia subasta para contratar los trabajos de ALUMBRADO PÚBLICO EN LA BARRIADA DEL SARCHAL Y FALDA DEL MONTE HACHO, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 6.821.416 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: un año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 98.214 pesetas reintegrada con 1.964,00 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: resultante de aplicar los porcentajes mínimos prevenidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: certificación única al finalizar los trabajos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1.965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

D , mayor de edad, vecino de con domicilio en , cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se comprometo a , con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta, 10 de Octubre de 1979.

El Alcalde,

Clemente Calvo Pecino.

890

Capitanía General de la II Región Militar

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Manuel Caballero Vigará, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

HAGO SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 252/77, instruida contra el Soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, Miguel Montes Neiro, por un presunto delito de «De-

serción», he acordado dejar sin efecto la requisitoria dictada contra el mismo, que fué publicada en el B. O. de Ceuta número 2.754, de la Provincia de Granada número 171 y del Estado número 2.143, correspondientes a los días 19 de Julio, 30 de Julio y 12 de Septiembre, todos del presente año, toda vez que el procesado ha sido aprehendido en la Plaza de Málaga.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a los ocho días de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El Comandante Juez Instructor,
Manuel Caballero Vigará.

891

EDICTO

Don Manuel Caballero Vigará, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta,

HAGO SABER:

Que por providencia dictada en la Causa 10/77, instruida contra el Soldado del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, Miguel Montes Neiro, por un presunto delito de «evasión», «robo» y «utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno», he acordado dejar sin efecto la requisitoria dictada contra el mismo que fué publicado en el Boletín Oficial de Ceuta número 2.754 de fecha 19 de Julio, de la Provincia de Granada número 171 de fecha 30 de Julio y del Estado número 2.142 de fecha 12 de Septiembre todos del presente año, toda vez que el procesado ha sido aprehendido en la Plaza de Málaga.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El Comandante Juez Instructor,
Manuel Caballero Vigará.

892

Ministerio de Comercio y Turismo

Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ceuta

RELACION de expedientes incoados por esta

Jefatura Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Nombre del expedientado, don Ramón Pouso Balleto, Restaurante «Oasis»; Domicilio, Monte Hacho s/n.; Motivo de incoación expediente, falta de exhibición de las listas de precios, tanto en el interior como en el exterior de su establecimiento, y falta de visado y sellado de las mismas por la Delegación Provincial de Información y Turismo; Número expediente, 51.096/79; Autoridad que incoa el expediente, Jefatura Provincial.

Don Juan Rodríguez García, Bar «Estación de Autobuses»; Ct. Almadraza s/n.; idem. idem. idem.; 51.097/79; idem. idem.

Don Francisco Conejo Arroyo, Bar «La Cabaña de Oro»; Calle San Juan de Dios, 5; idem. idem. idem.; 51.098/79; idem. idem.

Don Enrique Serra Coll, Bar Residencia «Africa»; Muelle «Dato» s/n.; idem. idem. idem.; 51.099/79; idem. idem.

Don José Gil Gámez; Bar «Lusitano»; Calle Padre Feijoo núm. 3; idem. idem. idem.; 51.100/79; idem. idem.

Don Lorenzo Lesmes Bobed, Bar «Lesmes»; Calle Padre Feijoo n.º 15; idem. idem. idem.; 51.101/79; idem. idem.

Don Julio García Zamora, Bar «American's. «Pub»; Avda. de Africa núm. 30, idem. idem. idem.; 51.102/79; idem. idem.

Ceuta, 27 de septiembre de 1979.

El Jefe Provincial,
Ilegible.

Artículo 14.—Primero Decreto 3632/74, «Tratándose de infracciones administrativas relativas a la Disciplina del Mercado, calificadas como graves ó muy graves, se dispondrá la publicidad en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la provincia ó municipio del nombre y apellidos ó razón social de las personas naturales ó jurídicas declarados responsables y la naturaleza y alcance de la infracción. En cuanto a las infracciones leves su publicación se realizará únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia».

893

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de Julio de 1958 dispone que, cuando

sea desconocido el interesado de un Procedimiento la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro por el concepto de Sanciones por no presentación Declar. IGT ejercicio de 79, se hace por el presente las notificaciones de las liquidaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

Impuesto General de Tráfico de Empresas

Sanciones

N.º de Liquidación, 17; Contribuyente, Antonia Méndez Román; Pesetas 300.

28, Francisco Román Sala, 300.

39, Hamesi Hachmi Mesaud, 300.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de ocho días ante la administración de Tributos, y en el caso de recurso de alzada, dentro del plazo de quince días ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción de importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de éste Boletín Oficial se efectuara entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 8 de Octubre de 1979.

El Jefe de la Sección de Servicios,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

894

JUZGADO DE DISTRITO

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 786 de 1979 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Yahya Zerrouiqi, la sentencia dictada con fecha dos actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Yahya Zerrouiqi, como autor de una falta de Imprudencia a la pena de mil pesetas de multa, indemnización a Rafael Gonzalo Marin Padial en la suma de ciento ochenta y dos mil seiscientos dieciocho pesetas, y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pfo Aguirre.—Rubricado.

Ceuta 8 de octubre de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

895

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 1011 de 1979 sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Dante Sabella la sentencia dictada con fecha dos del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Dante Sabella declarando de oficio las costas del juicio.—Notificándose la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio del Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta 8 de octubre de 1979.

Es copia para notificar: El Secretario,
Enrique Ugedo.

896

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1180 de 1979, sobre Imprudencia, ha mandado citar a Moufraj Abdeluahab, para que el próximo día 23 de octubre a las 11,40 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 4 de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

897

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas n.º 812 de 1979 sobre imprudencia ha acordado notificar a Lucien Claude Brignol, la sentencia dictada con fecha dos del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed y a Lucien Claude Brignol como autores de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de mil ptas, a que indemnice Lucien Claude en la suma de 3.500 pesetas y a Mohamed Mohamed por los daños de su coche y Mohamed Mohamed a Lucien Claude Brignol en el importe de los daños, de conocerse o en otro caso se le reservan las acciones pertinentes para su abono y costas entre ellos.—Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahén Gabizón.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

898

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 752 de 1979, sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Jeán Louis Villefort, residente en 7 rue du Cap Morinet (Francia) conductor del coche propiedad de su esposa doña Helene Villefort, matrícula 8634-FC 94, la sentencia dictada con fecha veintisiete de septiembre de 1979 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Jeán Louis Villefort declarando de oficio las costas.—Notifíquese esta sentencia por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad al acusado y a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Ceuta, 4 de octubre de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

899

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 888 de 1979, sobre impruden-

cia, ha acordado notificar a Mohamed Bouserda, residente en Chez Carom Aime, 26160, Bonlieu-Roubion, conductor del coche 4750 RE 30, de su propiedad, la sentencia dictada con fecha veintinueve de septiembre de 1979 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Mohamed Bouserda, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas, a que indemnice a Juan Salas Aranda en la suma de trece mil pesetas y pago de costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad y al denunciante por exhorto al de igual clase de Rubi.

Ceuta, 4 de octubre de 1979.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

900

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 959 de 1979, sobre Hurto, ha mandado citar a Abdelkader Mohamed Brahim para que el próximo día 29 de Noviembre a las 11,20 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

901

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1117 de 1979, sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Mohamed Abdelkrím y a Abdelamel Hachib Mohamed, para que el próximo día veintinueve de noviembre a las 11,30 horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y denunciante, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

902

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas núm 1182 de 1979 sobre desobediencia, ha acordado notificar a Hassan Abselam Muna la sentencia dictada con fecha nueve del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Hassan Abselam Muna como autor de una falta de desobediencia a la pena de multa de mil pesetas, con el arresto supletorio de dos días, caso de impago de la multa, reprensión privada y costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—P. Aguirre.—Rubricado.

Ceuta, 9 de octubre de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

903

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 907 de 1979 sobre hurto, ha acordado notificar a Abdelaziz Kabaj, la sentencia dictada con fecha nueve del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdelaziz Kabaj, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—P. Aguirre.—Rubricado.

Ceuta, 10 de octubre de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

904

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 629 de 1979 sobre lesiones y daños por imprudencia, ha acordado notificar a Betty Ben Fyck Snow, mayor de edad, casada, nor-

teamericana, conductora del vehículo 22 PAT-10, con C. V. 029207, concertada con la Compañía de Seguros «Mediterranee D'Assurances y Reassurances, Comar», domiciliada en Túnez, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Betty Ven Fyck Snow, como autora de una falta de lesiones y daños por imprudencia, ya definida, a la pena de cinco mil pesetas de multa, reprensión privada, retirada del Permiso de Conducir por un mes y pago de las costas.—En concepto de responsabilidad civil abonará a Antonio Trujillo Miralles la cantidad de treinta y ocho mil ciento setenta y nueve pesetas y a Antonio Palomo Alcazar, en setenta y siete mil quinientas quince pesetas.—Notifíquese esta sentencia a la condenada por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado, don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío Aguirre.—Rubricado.

Publicada en su fecha.

Ceuta 9 de octubre de 1979.

Es copia para notificar, el secretario,
Enrique Ugedo.

905

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Tormo Olea, a responder de los trabajos de pintura plástica en la planta 1.ª del Palacio Municipal, con repaso de la 2.ª

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 17 de octubre de 1979.

El Secretario General Acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

906

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Parrado y Cañestro, a responder de los trabajos de cambio de trazados en las líneas eléctricas de los bloques de viviendas número 3 y 4 de la Bda. Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta a 16 de octubre de 1979.

El secretario General Acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

907

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Casa Marañes, S. L. a responder de la confección y suministro de ocho uniformes para el personal de Jardines de este Ayuntamiento.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 16 de octubre de 1979.

El Secretario General Acctal.
Enrique R. Maresca Sarompas.

908

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

Solicitada la devolución de fianza por la razón social HIJOS DE PEDRO AZCOITIA, S. A., por el suministro a este Servicio de válvulas de compuertas de diferentes medidas, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 8 de octubre de 1979.

El Gerente, Ilegible.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
